



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-12/2024

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDE03/PES/02/2024

MAGISTRADO INSTRUCTOR:

GERMÁN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, veinte de junio de dos mil veinticuatro.

Vista la cuenta que antecede de diecinueve de junio, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio **IEEBC/CD03/662/2024**, signado por Karen Jacqueline Payan Salazar, Secretaria Fedataria del Consejo Distrital 03, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el que cual anexa informe circunstanciado, constante en tres fojas útiles, disco compacto y remite las constancias originales llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente al rubro citado; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Agréguese al presente expediente la documentación de cuenta para que obren como en derecho correspondan.

SEGUNDO.- Se tienen por recibidos los documentos en la vista señalados, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de treinta de mayo del año en curso y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente **IEEBC/CDE03/PES/02/2024**.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones encargado de la instrucción, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSIÓN DIGITAL